

EL INCREMENTO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: SU NECESARIA REGULACIÓN

Vicente Gozávez Pérez

Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante

1. El incremento de inmigrantes

Durante las dos últimas décadas del siglo XX la inmigración que llega a Europa ha aumentado y ha diversificado sus procedencias. Al mismo tiempo la inmigración ha terminado por afectar a todos los países europeos occidentales, incluidos los mediterráneos que habían continuado con sus seculares balances emigratorios hasta los años ochenta. Entre las áreas migratorias más dinámicas de los últimos años sin duda destacan España, como área de inmigración, y África como área de emigración. Así, para el caso de España, entre 1991 y 2000 los extranjeros residentes han aumentado a razón de 10'64% anual, pero los africanos lo hacían con un 17'12% anual, casi el doble que los asiáticos -9'7%- y latinoamericanos -11'6%-, y mucho más que el conjunto de las procedencias de países desarrollados -7'5%-; en cifras absolutas el conjunto de los residentes extranjeros en España aumentaban desde 360.655 en 1991 hasta 895.720 en 2000, mientras los africanos pasaban de 63.054 a 261.385 (cuadro I), todo ello sin contar los resultados de las dos últimas regularizaciones extraordinarias realizadas en los años 2000 y 2001, solicitadas respectivamente por 228.147 y 235.518 inmigrantes en situación irregular (Direc. Gral. Migraciones, datos a septiembre de 2001); para dicho primer año las solicitudes de regularización de africanos son el 45'1% del total; no obstante, debido a las condiciones establecidas para solicitar la regularización del año 2001, parte de los que la han solicitado también pueden estar incluidos entre los que solicitaron la regularización en el año 2000.

Los inmigrantes residentes en España apenas si sobrepasan el 2% del censo demográfico total, lo que equivale a la menor presencia relativa de extranjeros entre todos los países de Europa occidental (excepto Finlandia), donde se alcanzan proporciones, en 1998 (SOPEMI, 2000), del 9'1% en Austria, 8'9% en Alemania, 6'3% en Francia, 5'6% en Suecia, 4'8% en Dinamarca, 4'2% en Holanda, 3'8% en Reino Unido, etc.; en el conjunto de Europa occidental la población extranjera sumaba 14'6% millones en 1988 ó el 4'0% del total, mientras en 1998 estas cifras ascienden, respectivamente, a 20'2 millones y al 5'4%; de estos extranjeros, el 34'5% son ciudadanos de la Unión Europea (cuadro II). Además, el "efecto social" de la presencia de extranjeros en España seguramente queda disminuido respecto a otros países por un doble hecho: a) la alta proporción que alcanzan los extranjeros de la Unión Europea en España pues son el 41% del total de extranjeros, mientras en Alemania son el 25%, en Dinamarca el 21%, en Holanda el 29%, en Italia el 14%, etc. b) los inmigrantes nacionalizados durante el periodo 1988-98 (SOPEMI, 2000), en España representan sólo el 12% del censo de extranjeros de 1998, mientras en Suecia representan el 88%, en Holanda el 73%, en Alemania el 29%, en Francia el 30%, en Noruega el 50%, en Reino Unido el 27%, etc.; esta población extranjera nacionalizada, 5'5 millones (cuadro III) en Europa occidental, dado lo reciente del cambio de nacionalidad, a efectos sociales y culturales sin duda puede ser más asimilable a extranjeros que a población autóctona.

Aunque España aún mantiene la proporción de extranjeros más baja entre los países europeos occidentales, el incremento de esta población durante la última década es aquí el más alto, tal como se recoge en el cuadro II. Además, tales incrementos deben ser reforzados dadas las altas proporciones de extranjeros en situación irregular que viven en España, tal como han puesto de manifiesto las regularizaciones de 2000 y 2001, solicitadas por 463.665 inmigrantes (aunque con las posibles duplicidades indicadas), que obviamente no están recogidos en las cifras del cuadro I. Así, el *ranking* inmigratorio de España respecto al resto de Europa occidental tiende a ser modificado al alza, debido fundamentalmente al fortísimo incremento de las llegadas de inmigrantes desde países en desarrollo. Estos ya han modificado a su favor la mayoría de los inmigrantes residentes en España: si los inmigrantes de países en desa-

rrollo eran el 44'7% del total en 1991, en 2000 ya son el 57'4% o 514.000 en número absoluto.

Así, los fuertes incrementos de inmigrantes procedentes de países en desarrollo, sobre todo desde África, contribuyen a alimentar cierta inquietud en la sociedad española ante esta inmigración, muy asimilada con los inmigrantes magrebíes (Gozálvez, 1998). Los marroquíes residentes en España, que sólo eran 5.817 en 1985 según cifras oficiales, suben a 49.513 en 1991 y a 199.782 en 2000 a incrementar sustancialmente con los que han solicitado regularización en los dos últimos años (63.440 en 2000); a mucha distancia se sitúan los inmigrantes con las nacionalidades más numerosas en España entre los de origen en países en desarrollo: los ecuatorianos son 30.878, los peruanos 27.888 y 26.481 los dominicanos; todos los inmigrantes de América Latina - 184.720- no alcanzan el censo de los marroquíes. En el año 2000, el conjunto de los extranjeros residentes en España representan el 2'2% de la población total del país, pero esta proporción se reduce al 1'3% si nos referimos a los inmigrantes con nacionalidades de países en desarrollo, y al 0'7% si contabilizamos sólo a los africanos.

Según lo indicado, para valorar tanto el impacto de la inmigración que ha llegado a España durante las dos últimas décadas desde los países en desarrollo, como sus perspectivas en cuanto a crecimiento previsible, es importante la atención a sus cifras absolutas y a sus incrementos, al mismo tiempo que conviene comparar la dinámica que siguen en España con la que se produce en el resto de países europeos de nuestro entorno.

2. La distribución geográfica de los inmigrantes

La distribución geográfica de los inmigrantes es muy desigual en España tanto a escala provincial como entre los municipios e incluso barrios de una ciudad, lo que también es norma muy generalizada en cualquier país de inmigración. Este hecho, entre otros factores, sin duda influye en las diferentes percepciones sociales que sobre los inmigrantes pueda tener la población española.

En general, la distribución provincial de los extranjeros (fig. 1) es acorde con la distribución espacial y crecimiento de la población española y con la geografía del dinamismo económico del país, especialmente si nos referimos a los inmigrantes que proceden de países en desarrollo; una parte sustancial de los extranjeros que proceden de los países desarrollados de Europa, también muestran preferencias espaciales por los litorales marítimos de las provincias con fuerte desarrollo del turismo residencial, es decir Alicante, Málaga, Baleares y Canarias. Así, las mayores concentraciones de extranjeros se localizan en Madrid, Barcelona, litoral mediterráneo y archipiélagos. Los inmigrantes con nacionalidades de países en desarrollo son mayoría en España (57'4% en 2000) y en 33 de las 50 provincias, además de en Ceuta y Melilla, aunque destacan las concentraciones de Almería, Murcia, Barcelona, Madrid y Girona; este predominio también destaca en el valle del Ebro y en toda la mitad sur del interior de la península.

La distribución provincial de los inmigrantes africanos es más contrastada que la del total de extranjeros, tal como muestran los mapas de las figs. 1 y 2. El contingente de africanos más destacado es el que se localiza en Barcelona con 55.000 (en año 2000), seguido por el de Madrid con 33.000, Almería con 25.000, Girona con 21.000 y Murcia con 13.000, siempre sin contabilizar los que han pedido regularización en 2000 (con 102.928 solicitudes de africanos) y en 2001. Las dos mayores concentraciones de africanos en España son las que residen en las dos grandes aglomeraciones urbanas del país, Madrid y Barcelona, lo que es una tendencia común en el resto de países europeos de inmigración: en estos ámbitos urbanos se dan mayores oportunidades de empleo, y también tienen los inmigrantes mayores posibilidades de encontrar ayuda y asistencia de sus connacionales, que son los criterios fundamentales que guían a los emigrantes africanos (Gozálvez, Dir. 1995; di Comite e Paterno, 1999). El resto de contingentes importantes de africanos es más peculiar en España, pues se distribuyen sobre el mapa de la agricultura intensiva, es decir en el litoral mediterráneo, valle del Ebro y Cáceres, a los que se añade la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; como después se ampliará, los africanos son en torno al 95% de todos los extranjeros que trabajan en la agricultura española.

El mayor peso relativo de los africanos (fig. 3) -entre 10 y 50 por cada 1.000 habitantes- se localiza en Almería, en las cuatro provincias catalanas, Murcia, La Rioja y Cáceres, siempre vinculados con el trabajo en la agricultura (Gozálvez y López Trigal, 1999), mientras en Ceuta y Melilla es su posición geográfica de frontera la responsable de tal proporción. En cualquier caso hay que destacar la importancia relativa de los africanos en Almería, con 48 por 1.000 habitantes, y en Girona con 37, mientras en tercer lugar se sitúa Lleida con 17, una de las provincias, junto con Barcelona y Girona, con más antigüedad en la llegada de estos inmigrantes (Gozálvez, 1990; Gozálvez y López Trigal, 1999).

La distribución provincial de los inmigrantes que han solicitado regularización extraordinaria en el año 2000 muestra cómo el mapa de los inmigrantes irregulares se concentra en Madrid y al sur del litoral mediterráneo, es decir donde ya residen parte de las mayores concentraciones de extranjeros no comunitarios y que a su vez son espacios muy activos en la entrada de estos extranjeros. Así el mayor volumen de irregulares es con diferencia el de Madrid, con el 24'1% del total de solicitudes (228.147), mientras también en el año 2000 concentra el 12'7% de los africanos que residen en España y el 20'9 de todos los extranjeros de países en desarrollo. Por su parte, las seis provincias litorales entre Valencia y Málaga suman el 33'6% de las solicitudes de regularización, pero sólo el 23'7% de los africanos residentes y el 18'0% de los extranjeros no comunitarios. Por el contrario, en las cuatro provincias catalanas las proporciones nacionales de solicitantes de regularización siempre son muy inferiores (17'7%) a sus proporciones de residentes africanos (34'6%) o del total de extranjeros no comunitarios (30'3%).

Las cifras indicadas sobre la presencia de extranjeros en España muestran su aún escasa presencia y la situación de España en un estadio inmigratorio inicial en el contexto europeo. Al mismo tiempo el país soporta un acelerado incremento de inmigrantes no comunitarios, especialmente de africanos, que se apoya fundamentalmente en las regularizaciones extraordinarias de los que se encuentran en situación irregular -tan característicos de los países europeos mediterráneos (Gozálvez, 1999)-, en buena medida propiciada por el trabajo en la agricultura minifundista e intensiva.

3. La agricultura, el sector de actividad con mayor incremento de trabajadores extranjeros

El trabajo en el sector agrario es el que ha concentrado la mayor bolsa de inmigrantes irregulares en España, formada fundamentalmente por africanos, tal como muestran los resultados de todas las regularizaciones extraordinarias. La actividad agraria, aunque acrecienta mucho sus trabajadores extranjeros durante la última década, también es utilizada como "puerta" o actividad inicial para los africanos que llegan a España, en espera de conseguir una situación laboral reglada y poder así incorporarse a las actividades de los sectores secundario y terciario, que son los realmente buscados por estos trabajadores; en las encuestas realizadas a los africanos que trabajan en la agricultura, éstos responden con unanimidad que realizan el trabajo agrícola «porque no hay otro», lo que es acorde con su alto porcentaje de origen urbano o con su nivel de estudios: así, entre los marroquíes, el 40% de los encuestados dice tener instrucción secundaria o universitaria, y cuando se les pregunta qué tipo de cursos de formación profesional desean realizar en España, la agricultura sólo es elegida por el 5'1% del total, mientras el 24'4 desea cursos de mecánica, el 8'4% de construcción, otro 8'4% de electrónica, 6% de carpintería, etc. (Gozálvez, Dir. 1995).

La regularización extraordinaria de 1991 modificó sustancialmente no sólo el volumen oficial de trabajadores extranjeros en España (85.000 en 1990, 171.000 en 1991) (cuadro IV), sino también su reparto sectorial; en cualquier caso los africanos fueron los más beneficiados. Esta regularización legalizó a 108.500 trabajadores, de los que 17.000 estaban ocupados en el sector agrario, 8.500 en la industria, 16.800 en la construcción y 66.300 en los servicios, de éstos 23.300 en el servicio doméstico, 13.800 en la hostelería y 8.700 eran comerciantes al por menor (Dirección General de Migraciones, 1993). Así, la regularización de trabajadores de 1991 fue la determinante del contingente de trabajadores extranjeros en España durante toda la década de los noventa, pues los efectivos de 1991 (171.033) sólo serían superados en 1997 (178.747) (cuadro IV).

Hasta el año 1991 las estadísticas de trabajadores extranjeros incluyen a los de países miembros de la UE que trabajan por cuenta ajena;

desde 1991 éstos ya no se contabilizan debido a la entrada en vigor de la libre circulación de trabajadores en los países miembros de la UE. Esta es la explicación por la que los africanos desde 1992 son en torno al 95% de los extranjeros que trabajan en la agricultura, pues con anterioridad una parte importante de los trabajadores que figuran en las estadísticas oficiales eran portugueses asentados mayoritariamente en las provincias españolas limítrofes con Portugal (Gozálvez, 1990). Después de 1998 decrece ligeramente la proporción de africanos en el total de extranjeros que trabajan en la agricultura (cuadro IV), lo que se debe al incremento de trabajadores latinoamericanos andinos y también de Europa del Este.

Durante la primera mitad de los años 1990 los trabajadores extranjeros extracomunitarios han aumentado en España de forma irregular; por el contrario después de 1994 su variación interanual siempre ha sido positiva, aunque el aumento de los trabajadores agrarios se acentúa mucho, tanto respecto al total de trabajadores extranjeros como respecto a los de los sectores secundario y terciario. En efecto, los fortísimos incrementos de trabajadores reglados que originó la regularización de 1991 (cuadro IV), en parte se pierden entre 1992 y 1994, sin duda debido a la caducidad de muchos permisos de trabajo de corta duración que son los que obtuvieron los trabajadores regularizados en 1991; al no ser renovados estos permisos, los trabajadores cayeron de nuevo en la irregularidad. Por otra parte, el trabajo eventual y con frecuencia itinerante que proporciona la agricultura intensiva y minifundista mediterránea, que emplea en su casi totalidad a africanos, sin duda también coadyuvó en la pérdida del permiso de trabajo que indican las estadísticas, ya que durante estos años nunca ha habido una regresión de estos extranjeros en España.

Estas dos hipótesis sobre el descenso de trabajadores extranjeros reglados quedan corroboradas por los datos de la encuesta realizada en 1996 a los inmigrantes entonces regularizados -unos 25.000- (CIS, 1996). Así, la mayor parte de los regularizados no eran recién llegados a España, pues el 18% había venido por primera vez antes de 1985, el 42% entre 1986 y 1990, y sólo un 39% entre 1991 y 1996. La mayoría de estos inmigrantes en situación irregular tuvieron anteriormente dis-

tintos tipos de permiso de trabajo y residencia en España, pero posteriormente les sobrevino situación de irregularidad por denegación de renovación de sus permisos (37%) o porque el permiso caducó y el inmigrante no solicitó su renovación (37%). Pese a su situación irregular, el 55% de estos inmigrantes estaba trabajando en España, sobre todo en la agricultura (21%); casi la mitad trabajaba sólo con acuerdos verbales, bien porque se les había denegado un contrato escrito (46%), o porque los inmigrantes no lo habían pedido (26%); la mayor parte de estos inmigrantes, 58%, tenía familiares trabajando en España; la mayoría declaraba su intención de permanecer en España de modo indefinido, lo que coincide con otras encuestas realizadas durante esta misma década (Gozálvez, Dir. 1995; OPI, nº10, julio de 2000). La reagrupación familiar la tenía prevista el 40% de estos inmigrantes, proporción que se acrecienta respecto a encuestas anteriores (Gozálvez, Dir., 1995).

Después de 1994 los trabajadores extranjeros han crecido cada año (cuadro IV), pero los dedicados al sector agrario lo hicieron mucho más: así, entre 1994 y 1999 el total de estos trabajadores aumentó un 64%, de ellos los dedicados al sector secundario un 60%, los del sector terciario un 50%, pero los trabajadores en la agricultura se incrementaron el 222%.

Los puestos de trabajo para la agricultura ofertados en los contingentes o cupos anuales para trabajadores extracomunitarios están en la base del fuerte crecimiento de los trabajadores agrarios extranjeros a partir de 1994, con proporciones iguales o superiores al 20% anual (excepto en 1999). Estas cifras provocan que los trabajadores agrarios aumenten su peso relativo respecto al total de trabajadores extracomunitarios, desde el 11% del total (13.107) en 1994, al 21'2% (42.256) en 1999 (cuadro IV). Los resultados de la regularización extraordinaria del año 2000, a falta de resolver 25.432 solicitudes en trámite (Dir. Gral. de Migraciones, 15-12-2000), acentúa la tendencia comentada: de los 97.000 trabajadores extranjeros regularizados, 23.686 lo son del sector agrario; de éstos el 75% trabaja en las provincias del litoral mediterráneo peninsular.

4. La distribución geográfica de los trabajadores extracomunitarios en el sector agrario

El mapa de la fig. 4 muestra la distribución provincial en 1999 de los jornaleros extranjeros en la agricultura española: los contrastes territoriales son sin duda la característica más sobresaliente. Las concentraciones en las provincias limítrofes de Murcia y Almería son las más destacadas, tanto en cifras absolutas -9.500 y 9.900 trabajadores extranjeros en situación regular en cada una de ellas- como sobre todo relativas, pues en Almería estos trabajadores extranjeros son en 1999 más del 30% del total de ocupados en la agricultura provincial y en Murcia el 21%. Además estas cifras hay que incrementarlas sustancialmente con los inmigrantes en situación irregular o en proceso de regularización, que alcanzan notable presencia, sobre todo en el trabajo de corta duración ofertado por los agricultores minifundistas -menor en las grandes empresas agrícolas-. Así, para el contingente de puestos de trabajo para extranjeros, en 1999 en Almería hubo 8.273 peticiones, de las que se aceptaron sólo 3.326 (*Anuario de Migraciones 2000*), mientras para la regularización extraordinaria de 2000, en Almería se han presentado 20.919 peticiones, de las que 16.883 lo fueron en el sector agrario; aún sin concluir el proceso se han regularizado 7.639 jornaleros agrícolas. En 1998 en la provincia de Almería había 16.502 residentes extranjeros (todas las nacionalidades) en situación regular, de los que 9.062 tenían permiso de trabajo en vigor, y de éstos el 93% en el sector agrario (*Anuario de Extranjería*).

En el litoral de Almería la mayor parte de los trabajadores africanos se concentran en los municipios de El Ejido, Roquetas de Mar, Adra, La Mojonera, Vicar y Níjar, dedicados al cultivo hortícola en invernaderos; en esta provincia este sistema de cultivo se inició, sobre terrenos de secano, durante los años 1960, y de 30 hectáreas de cultivos bajo abrigo plástico en 1968, en 1993 había más de 20.000 hectáreas (Gómez, 1993), y 30.000 en la actualidad. Los africanos se incorporaron a esta actividad a partir de 1988 (Gozálvez, Dir., 1995), cuando empieza a remitir la mano de obra nacional, que busca actividades menos duras, fuera de la estructura material del invernadero. Las investigaciones de campo y los informes específicos señalan que los africanos que trabajan

en la agricultura almeriense son los que soportan las condiciones laborales y de hábitat más penosas (Gozálvez y López Trigal, 1999; Asociación Almería Acoge, 1997), lo que equivale a fortísimas limitaciones a sus aspiraciones económicas, sociales y profesionales. Así, según una encuesta realizada en 1999 y publicada por el Observatorio Permanente de la Inmigración (*Indicadores de la Inmigración*, nº 10, julio 2000), la trayectoria profesional en España de 1.298 inmigrantes residentes en Andalucía y de 3.405 residentes en Madrid, demostraba que la situación profesional había empeorado respecto a su país de origen, para un 27% de los inmigrantes en Andalucía, frente al 1% de los residentes en Madrid; por el contrario, habían tenido mejora económica y profesional, el 14% de los primeros y el 59% de los segundos. Dentro de Andalucía el cultivo del fresón en la provincia de Huelva -8.200 hectáreas en 1999, con una producción de 300.000 tm- (CC.OO., 2000, p.41) también concentra numerosos trabajadores magrebíes, así como la recogida de la aceituna en Jaén y en Córdoba.

En Murcia los jornaleros agrícolas africanos también tienen presencia muy reciente y está vinculada a la agricultura de regadío (hortalizas, fruticultura), tanto en la huerta tradicional de Murcia como en los secanos transformados a regadío en el Campo de Cartagena, donde se prodigan los cultivos bajo abrigo plástico. La movilidad empresarial de los trabajadores extranjeros (debida al minifundismo agrario) y geográfica (debida a los calendarios agrícolas) es elevada, pero existe notable continuidad en el empleo; la vivienda es tal vez su principal problema, sobre todo en el caso de los nuevos regadíos. Las encuestas denuncian problemas económicos y de integración en estos jornaleros agrícolas africanos, aunque de menor gravedad que los padecidos en Almería. Así, respecto a Almería, en Murcia aumenta la proporción de los que desean permanecer indefinidamente en España o de los que desean reagrupación familiar (Gozálvez, Dir., 1995). Como en el caso de Almería, en la agricultura de Murcia también abundan los trabajadores extranjeros en situación irregular: así, en la regularización de 2000 presentaron solicitud 18.399 extranjeros, y a falta de concluir el proceso, se han regularizado 5.208 jornaleros agrícolas. En 1998 en la provincia de Murcia residían 15.731 extranjeros (todas las nacionalidades), de los que 9.393 tenían permiso de trabajo en vigor, y de éstos el 82% en la agricultura.

Así, pues, hay que resaltar que la principal área de horticultura de exportación de España, que es la formada por Almería y Murcia, durante los años 1990 ha visto aumentar mucho su dependencia de los jornaleros africanos, fundamentalmente marroquíes, pues, según cifras oficiales de 1999, en Almería los jornaleros agrícolas africanos son el 30% de total de asalariados en el sector, -proporción que habría que doblar después de la regularización de 2000-, y en Murcia son el 21%, -un 30% según el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO., 2000, p.67)-. Sin embargo la situación social de estos inmigrantes padece graves dificultades, en buena parte derivadas de sus dificultades de alojamiento; ante la escasa oferta de viviendas -debido a xenofobia y/o por temor al deterioro de la vivienda (ocupadas por varones solos, hacinamiento...)-, se ven obligados a utilizar, en alta proporción, habitáculos provisionales en condiciones muy precarias (Gozálvez y López Trigal, 1999).

Cataluña es el segundo gran centro español de trabajadores agrícolas africanos: en 1999 suman un censo oficial de casi 7.000 trabajadores extracomunitarios en sus cuatro provincias, de los que Barcelona acapara el 36%, aunque la mayor proporción de extranjeros respecto al total de sus asalariados en la agricultura es la de Girona, con el 12'5%. En relación al resto de España, esta es la región donde los trabajadores africanos tienen mayor antigüedad, especialmente en algunas de sus comarcas más horticolas y próximas a la capital, como el Maresme al norte de la ciudad de Barcelona, donde los inmigrantes subsaharianos se generalizan desde principios de los 1970; en 1983 ya se censaban en esta comarca más de 2.000 africanos, sobre todo de Gambia, ocupados casi todos (94%) en la agricultura, donde su trabajo era necesario, por lo que las autoridades provinciales buscaron legalizar su situación laboral y residencial (Gozálvez y López Trigal, 1999). El Baix Llobregat, al sur de la ciudad de Barcelona, es otro enclave de Cataluña donde los africanos empleados en la agricultura hortícola, en este caso casi todos marroquíes, alcanzan concentración destacada, aunque la proximidad de la ciudad de Barcelona permite a estos inmigrantes empleados en la agricultura su permanente "renovación" una vez legalizada su situación laboral y residencial en España (Narbona Reina, 1993). El abandono del trabajo en el sector agrario por otro en el sector secundario o terciario, es una aspiración generalizada entre los inmigrantes, ya que son mayo-

ría los que llegan desde las ciudades marroquíes, con buen nivel de instrucción, y el trabajo agrícola es el más duro físicamente, con frecuencia eventual e itinerante, y padece graves problemas en el alojamiento, lo que a su vez origina situaciones sociales muy incómodas, pues dificulta la asistencia a cursos de lengua o de capacitación profesional, entre otras acciones elementales para la integración de estos trabajadores africanos. No obstante en Cataluña el problema de los trabajadores temporeros, sobre todo el alojamiento en las zonas frutícolas del interior -Lleida-, comienza a encontrar soluciones aceptables (Unió de Pagesos, 1998), situación todavía no vislumbrada en Almería o Murcia (Asociación Almería Acoge, 1997). En Cataluña la presencia de inmigrantes irregulares en la agricultura parece que se reduce sustancialmente respecto a Almería y Murcia: si comparamos los jornaleros agrícolas regularizados en 2000 (1.992 en Cataluña) respecto a los trabajadores agrícolas en situación regular en 1998, aquéllos representan el 91'3% en Almería, el 67'6% en Murcia y sólo el 28'1% en Cataluña, aunque en Alicante (1.240 regularizados en 2000) y en Valencia (850) tal proporción sobrepasa el 100%.

La demanda de trabajadores agrarios africanos también es frecuente en el resto del arco mediterráneo español, es decir en la Comunidad Valenciana y valle del Ebro, así como en otros enclaves interiores de la península, sobre todo en Cáceres (cereza, tabaco, espárrago) (fig. 4). El minifundismo agrario y la hortofruticultura acentúan el carácter temporal y discontinuo de estos trabajadores, aunque a diferencia del sur (Almería), en Cataluña o la Comunidad Valenciana existen otras alternativas laborales. No obstante, la acumulación de trabajo en épocas de recolección agrícola continúa facilitando el trabajo de inmigrantes en situación irregular, que además reemplazan de "forma circular" -igual que los circuitos agrícolas que recorren- a los que abandonan el sector por otros trabajos más gratificantes fuera de la agricultura.

En España se repiten ahora situaciones ya vividas en otras regiones del continente (Perrin-Espinasse; Boiral, 1988): el empleo agrícola es una puerta de entrada a los otros sectores de actividad más apetecidos social y económicamente, con empleo más estable, urbano y con menores problemas para encontrar vivienda. Los jornaleros extranjeros en la

agricultura hortícola y frutícola española ofrecen actualmente una situación paradójica: por un lado resulta evidente su necesidad, y por otro quedan sometidos, en alta proporción, a situaciones sociales, laborales y de integración inaceptables; se impone, pues, la búsqueda de soluciones que satisfagan las aspiraciones sociales y económicas de estos inmigrantes dentro de los niveles de bienestar de nuestra sociedad.

5. Iniciativas para la normalización y regulación de los inmigrantes en la agricultura española

Recientemente se realizan intentos para solventar los problemas de los trabajadores temporeros en la agricultura, con soluciones similares a las aportadas por la Unió de Pagesos en las Comarcas de Lleida (1998), que además del alojamiento y comida ofrecen cursos de formación para el trabajo agrícola, muy apreciados por los empleadores de estos inmigrantes. De más amplio alcance es el reciente convenio de colaboración firmado en 1997-1999 entre el Ministerio de Trabajo y diversas asociaciones agrarias y sindicales (ASAJA, COAG, UGT, CCOO,...): la habilitación de alojamientos, la organización de los desplazamientos, el asesoramiento sociolaboral, o la formación ocupacional, están entre sus prioridades. Este convenio, firmado inicialmente (1997) para atender sólo a la ordenación de las migraciones interiores de temporeros agrarios españoles, comunitarios o extranjeros legalmente establecidos en España, en septiembre de 1999 se ha ampliado, en caso de escasez de trabajadores en España, a trabajadores extranjeros a contratar en sus países de origen, aunque su implantación se desarrollará progresivamente comenzando con experiencias piloto en zonas delimitadas. La necesidad y alcance de este convenio se justifica en los 175.000 temporeros españoles y los 70.000 extranjeros que se movilizan en España durante todo el año sumando las distintas campañas agrícolas (las principales son las de la aceituna en las provincias de Jaén y Córdoba; fresa en Huelva; horticultura en invernadero en Almería; hortofruticultura en Navarra; cerezas, tomate, tabaco y espárrago en Extremadura; hortofruticultura en Murcia y en la Comunidad Valenciana; frutas y vendimia en Aragón y en Cataluña; patatas, frutas y vendimia en La Rioja) (CC.OO., 2000). La ampliación del convenio en 1999 se justifica por-

que «en situaciones coyunturales no hay trabajadores suficientes dispuestos a trabajar en el campo o en las campañas de recolección», debido a que los otros sectores económicos están mejor pagados y tienen mayores garantías sociales (CC.OO., 2000, p. 27).

En septiembre de 1999 el Ministerio de Trabajo de España y el Ministerio de Desarrollo Social de Marruecos, también han firmado acuerdos relativos a los trabajadores marroquíes, al objeto de organizar desplazamientos desde Marruecos sólo con duración temporal, es decir no superiores a nueve meses. Esta sería una fórmula alternativa para evitar los problemas de organización que se producen actualmente para la inmigración permanente, pues ésta se realiza para solventar inicialmente un empleo agrícola con mucha frecuencia sólo de temporada. No obstante, este convenio también contempla la posible transformación de los permisos temporales continuados durante cuatro años, en permisos de trabajo anuales y renovables. Un cumplimiento escrupuloso del convenio evitaría el “caos” social y económico que padecen los temporeros agrícolas africanos en España, pues quedan reglamentados la selección profesional de trabajadores en el país de origen -excepto para los contratos nominativos-, los costes de traslado y alojamiento del trabajador -que serán por cuenta del empleador-, la duración del contrato, las remuneraciones, o la defensa laboral del trabajador (según las leyes españolas), entre otros. Esta inmigración de temporada ya había sido solicitada anteriormente (1995) por empresarios agrícolas de Almería (Martínez; García; *et al.*, 1996), como una solución tanto a la desocupación de los inmigrantes por efecto del calendario agrícola, como a la necesidad de reagrupación familiar -en España o en su defecto en el país de origen- que precisa el inmigrante.

El 25 de julio de 2001 se ha firmado un nuevo acuerdo sobre mano de obra entre España y Marruecos, en el que se destaca el deseo «de prevenir la explotación de extranjeros en situación irregular»; las comunicaciones de ofertas de empleo y las posibilidades de satisfacerlas con trabajadores marroquíes se harán a través de la embajada de España en Rabat. Para hacer efectivo este Convenio, se constituirá una Comisión Mixta de coordinación que evaluará y estudiará cada año las previsiones de oferta de empleo permanente y de temporada en España. La ofer-

ta de empleo deberá indicar, entre otros aspectos, el nombre y domicilio del empleador u organización de empleadores, el sector y la zona geográfica de la actividad, el número de trabajadores a contratar, la fecha límite de la selección de los trabajadores marroquíes, la duración del empleo, las condiciones laborales, salariales y de alojamiento, y la fecha en que los trabajadores seleccionados deberán presentarse en su lugar de trabajo en España. La selección profesional de los trabajadores la realizará una Comisión de Selección hispanomarroquí, que, en su caso, organizará cursos de formación profesional previos. Los trabajadores seleccionados recibirán en Marruecos información por escrito de su lugar de trabajo y de las condiciones de estancia, empleo, alojamiento y remuneración. La remuneraciones de los trabajadores marroquíes se ajustarán a la legislación para los trabajadores españoles de la misma profesión y cualificación. Cuando los trabajadores marroquíes hayan sido titulares durante cuatro años de trabajo de temporada en España, tendrán preferencia para permisos de residencia y trabajo anuales y renovables. A fecha de 12-12-2001 (*El País*), los sin duda beneficiosos efectos de este Acuerdo, todavía no son reales pues no se han constituido las correspondientes comisiones.

6. Conclusiones

El fuerte incremento de la inmigración desde países en desarrollo previsiblemente continuará en España, pues permanecerán vigentes las dos causas principales de esta inmigración: profundas diferencias en desarrollo económico entre estos países y España y acusada presión demográfica en los países de origen, que ahora se sitúan en el periodo central de sus transiciones demográficas. Incluso se vislumbra una inmigración “deseada” que solventa los problemas del envejecimiento en Europa. En cualquier caso, la inmigración de reagrupación familiar, y seguramente también la irregular, parece que continuarán pujantes. Entre los españoles ya se acepta ampliamente la idea de un crecimiento fuerte de la inmigración en el futuro próximo.

Ante esta perspectiva de previsible inmigración en aumento, y también ante los abundantes indicadores de discriminación a la integración

que muestran las encuestas realizadas a los españoles, las políticas de inmigración se vislumbran difíciles dados los complejos equilibrios que han de entrelazar: a) previsible necesidad creciente de mano de obra extranjera, b) soluciones previsoras para el binomio integración-xenofobia hacia los inmigrantes, c) respuestas adecuadas en las políticas migratorias actuales hacia el pasado colonial reciente, d) cooperación internacional eficaz para el desarrollo de los países obligados a exportar parte de su mano de obra, que a su vez se muestran suspicaces ante la "cooperación" ofrecida por los países desarrollados, etc.

La educación para una comprensión integral de la actual inmigración desde países en desarrollo, es un reto urgente dados el crecimiento de esta inmigración -en contingentes y en países afectados- y las abundantes manifestaciones de discriminación a la integración.

El fortísimo incremento de los trabajadores africanos -sobre todo marroquíes- en el sector agrario español después de 1994 (cuadro IV), la alta proporción que los trabajadores de este origen alcanzan en el total del sector, junto a las penosas situaciones sociales, laborales y de vivienda que sufren estos inmigrantes desde su introducción "masiva" en la agricultura española hace ya dos décadas, justifican la necesidad del citado acuerdo entre España y Marruecos. Es decir, es necesario proporcionar mejores condiciones sociales, laborales y de vivienda a estos trabajadores, pero también es preciso determinar y reglamentar los volúmenes de llegadas de nuevos trabajadores según las necesidades laborales reales. Sin embargo, esto último es realmente difícil de cuantificar en nuestras agriculturas debido al minifundismo, la inexperiencia de los pequeños agricultores en establecer previsiones laborales adecuadas y por los ciclos hortofrutícolas muy variados y con necesidades de mano de obra numerosa pero muy limitada en tiempo; el sindicato CC.OO. valora negativamente que en España se difunda la creencia de que se necesita una fuerte demanda de mano de obra extranjera en la agricultura (CC.OO., 2000, p. 90).

Por otra parte, las dificultades para ordenar estos movimientos inmigratorios se acrecientan, como ya se dijo, porque realmente obedecen no a las necesidades de mano de obra en España, sino fundamentalmente a

las causas económicas, sociales y demográficas que provocan la "expulsión" de estos trabajadores de sus países de origen. La "normalizada" entrada irregular en España de estos inmigrantes y su forzada "ocupación" inicial en el sector agrario -ni buscado ni apetecido (Gozálvez, Dir. 1995)- en espera de su regularización legal y entrada en los otros sectores de actividad, traman casi un "nudo gordiano" para la ordenación de estas inmigraciones, pues estas acumulan demasiados problemas y huecos informativos en un país donde la inmigración laboral es muy reciente.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN BOMBÍN, R.; CHOZAS PEDRERO, J., 1993, *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 471 pp.
- ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE, 1997, *Memoria 1997*, 80 pp. (mecanografiado).
- BEL ADELL, C. GÓMEZ FAYRÉN, J.; 2000, *Nueva inmigración africana en la Región de Murcia: inmigrantes subsaharianos*, Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, 299 pp.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS -CIS-, 1996, *Regulación de inmigrantes (Encuesta a extranjeros en situación irregular)*, Estudio núm. 2.216, mayo-agosto 1996. Se realizaron 1.980 encuestas en las provincias de Madrid, Barcelona, Málaga, Las Palmas, Alicante, Almería, Murcia y Girona, donde se concentraba más del 80% de los solicitantes de la regularización de 1996.
- CHECA, F., DIR., 1996, *Invernaderos e inmigrantes: el problema de la adaptación de un colectivo marginal* (segunda parte), Madrid, Dirección General de Migraciones, 337pp. (mecanografiado).
- CHILLÓN CORBALÁN, J.L. et al., 1997, *La inmigración en la Región de Murcia*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, 685 pp.

- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRAJERÍA, *Anuario Estadístico de Extranjería* (desde 1992).
- CC.OO., FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA, 2000, *Informe campañas agrícolas interiores y exteriores 1999*, Madrid, 168 pp.
- COMITÉ, L. DI; PATERNO, A. (1999), «Migrazioni e transizione demografica: un secolo ed oltre di esperienza italiana (1880-1998)», en Gozálvez, V. (edit.), *Europa, una demografia en transformació*, Alicante, Universitat d'Alacant, Col. Fòrum Europeu de Benissa, 1, pp. 79-98.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, 1993, *Informe estadístico de regularización hasta el 31 de diciembre de 1993* (mecanografiado).
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, 2000, *Regularización 2000. Resumen semanal* (datos a 15-12-2000).
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D., 1993, *Cultivos de invernadero en la fachada Sureste Peninsular ante el ingreso en la C.E.*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 378 pp.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. 1990, «El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral», *Investigaciones Geográficas*, num. 8, Universidad de Alicante, pp 7-36.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., Dir., 1995, *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials, 440 pp.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 1998, «La percepción del Mediterráneo a través de la inmigración: las actitudes de los españoles hacia los magrebíes», *Investigaciones Geográficas*, núm. 20, Universidad de Alicante, Instituto de Geografía, pp. 5-18.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 1999; «La inmigración surmediterránea en Europa occidental», en *Europa, una demografia en transformació*, Universitat d'Alacant, 1999, pp. 99-125.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. LÓPEZ TRIGAL, L., 1999, «Jornaleros extranjeros en el campo español», *Ería*, nº 49, Universidad de Oviedo, pp. 213-229.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 2000a, «La inmigración, causas y perspectivas», *Nueva Revista de política, cultura y arte*, núm. 71, Madrid, pp. 84-98.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 2000b, «La inmigración irregular de africanos en España, balances y perspectivas», *Investigaciones Geográficas*, núm. 23, Universidad de Alicante, Instituto de Geografía, pp. 47-57.
- INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), 1998, *Documento de desarrollo del plan para la integración social de los inmigrantes y refugiados para el bienio 1999-2000*, Madrid, 26 pp. (mecanografiado).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Encuesta de Población Activa*, trimestral (desde 1964).
- MARTÍNEZ, M.F.; GARCÍA, M.; MAYA, I.; RODRÍGUEZ, S.; CHECA, F., 1996, *La integración de los inmigrantes africanos en Andalucía. Necesidades y recursos*, Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, 444 pp.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales*.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *Estadística de permisos de trabajo a extranjeros*, anual (desde 1984, aunque en 1987 se implanta nueva metodología).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Dirección General de Migraciones, *Anuario de Migraciones*.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Observatorio Permanente de la Inmigración, *Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España*, trimestral (desde mayo de 1998).

NARBONA REINA, L.M., 1993, *Marroquíes en Viladecans. Una aproximación al tema de la inmigración*, Ajuntament de Viladecans, 193 pp.

PERRIN-ESPINASSE, M.T. ET BOIRAL, P., «Des immigrés aux champs... une population sans avenir», *Bulletin de la Société Languedocienne de Géographie*, t. 22, n. 3-4, 1988, pp. 223-231.

SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. Rapport 1999*, OCDE.

SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. 2000*, OCDE.

UNIÓ DE PAGESOS, 1998, *Memoria de Temporeros*, 42 pp. (mecanografiado).

Cuadro I. Residentes extranjeros en España según nacionalidad, 1985-2000

Origen	1985	1991	2000	Var. anual 1991-2000
Europa	158.211	180.735	361.437	8,00
%	65,4	50,1	40,4	
Europa del Este	711	6.377	42.386	23,42
Estados Unidos + Canadá +Japón	14.394	16.875	18.380	0,95
%	5,9	4,7	2,1	
Oceanía	748	775	902	1,70
Total países desarrollados	173.353	198.385	380.719	7,51
%	71,6	55,0	42,5	
América Latina	40.796	68.877	184.720	11,58
%	16,9	19,1	20,6	
Asia	18.253	29.375	67.879	9,75
%	7,5	8,1	7,6	
África	8.529	63.054	261.385	17,12
%	3,5	17,5	29,2	
Marruecos	5.817	49.513	199.782	16,77
Total de países poco desarrollados	67.578	161.306	513.984	13,74
%	27,9	44,7	57,4	
Apátridas	1.039	964	1.017	0,60
Total	241.971	360.655	895.720	10,64

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía, *Memoria (anual). Comisión Interministerial de Extranjería, Anuario Estadístico de Extranjería*.

Cuadro II. Población de nacionalidad extranjera en países de Europa occidental (en miles)

Pais	1988	1993	Incremento anual, % 1988-93	1998	Incremento anual, % 1993-98	Extranjeros de la U.E. 1998
Luxemburgo	105'8	127'6	3'8	152'9	3'7	117'5 ⁽¹⁾
% población total	27'4	31'8		35'6		76'8*
Suiza	1.006'5	1.260'3	4'6	1.347'9	1'4	824'9 ⁽⁵⁾
% población total	15'2	18'1		19'0		60'2*
Austria	344'0	689'6	14'9	737'3	1'3	
% población total	4'5	8'6		9'1		
Alemania	4.489'1	6.878'1	8'9	7.319'6	1'3	1.854'3
% población total	7'3	8'5		8'9		25'3*
Bélgica	868'8	920'6	1'2	892'0	-0'6	562'5
% población total	8'8	9'1		8'7		63'1*
Francia		3.596'6 ⁽²⁾				1.311'9
% población total		6'3				36'5*
Suecia	421'0	507'5	3'8	499'9	-0'3	263'9 ⁽⁶⁾
% población total	5'0	5'8		5'6		50'6*
Dinamarca	142'0	189'0	5'9	256'3	6'3	53'2
% población total	2'8	3'6		4'8		20'8*
Holanda	623'7	779'8	4'6	662'4	-3'2	192'2
% población total	4'2	5'1		4'2		29'0*
Noruega	135'9	162'3	3'6	165'1	0'3	75'5
% población total	3'2	3'8		3'7		45'7*
Reino Unido	1.821'0	2.001'0	1'9	2.208'0 ⁽⁷⁾	2'0	886'0 ⁽⁷⁾
% población total	3'2	3'5		3'8		40'1*
Irlanda	82'0	89'9	1'9	111'0	4'3	
% población total	2'4	2'7		3'0		
Italia	645'4	987'4	8'9	1.250'2	4'8	171'6
% población total	1'1	1'7		2'1		13'7*
Portugal	94'7	131'6	6'8	177'8	6'2	48'2
% población total	1'0	1'3		1'8		27'2*
Finlandia	18'7	55'6	24'4	85'1	8'9	15'7
% población total	0'4	1'1		1'6		8'4*
España	249'6 ⁽¹⁾	430'4	14'6	719'6	10'8	295'3
% población total	0'6	1'1		1'8		41'0*
Total	14.644'8 ⁽³⁾	18.807'3	5'1	20.181'7	1'4	6.672'7
% población total	4'0	5'1		5'4		34'5*

Notas: * % sobre el total de extranjeros. (1) En 1989. (2) En 1990. (3) En la suma total, los extranjeros censados en Francia en 1990, se contabilizan sin cambios en los tres años indicados en el cuadro, 1988, 1993 y 1998. (4) Sólo los de Portugal, Italia, Francia, Bélgica, Alemania y España. (5) En 1995. (6) En 1997. (7) En 1999

Fuentes: SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. Rapport 1999*, p.284, 312-321. SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. 2000*, p.328, 359-371. INED, *Population et Sociétés*, n° 250, 282, 326, 348.

Cuadro III. Adquisiciones de nacionalidad en países de Europa occidental, durante la década 1988-1998 (en miles)

País	Adquisición de nacionalidad			% nacionalizados 1988-98/ total extranjeros en 1998
	a	b	c	
Suecia	405'2			81'1
Holanda	481'6			72'7
Alemania		2.115'1		28'9
Suiza			153'8	11'4
Bélgica ⁽¹⁾		213'5		23'9
Luxemburgo			7'6	5'0
Francia		1.097'8		30'5
Noruega	82'5			50'0
Austria		146'0		19'8
Dinamarca		59'7		23'3
Reino Unido		603'7		27'3
España			85'0	11'8
Finlandia		14'2		16'7
Italia ⁽²⁾			55'4	4'4
Total			5.521'1	27'4

Notas: (1) Bélgica, 1991-1998. (2) Italia, 1991-1998.

a, más del 5% anual de su población extranjera

b, entre el 2 y 4% anual de su población extranjera

c, menos del 2% anual de su población extranjera

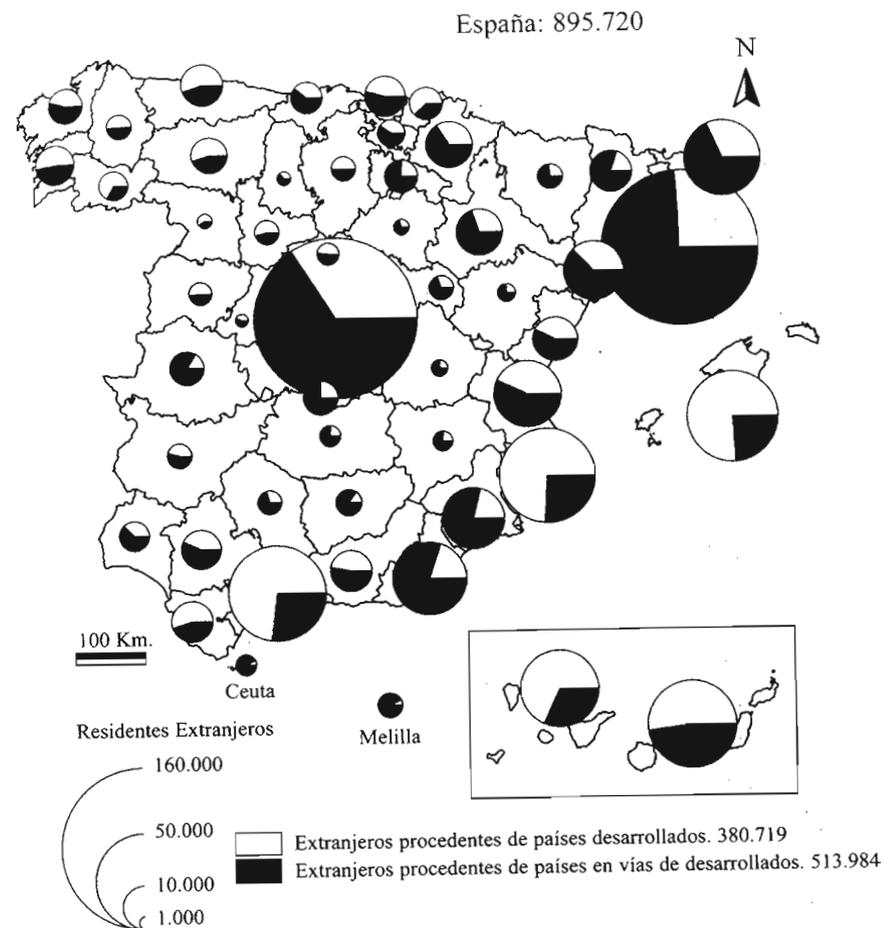
Fuente: SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. Rapport 1999*, p.285. SOPEMI, *Tendances des migrations internationales. 2000*, pp.328-329.

Cuadro IV. Trabajadores extranjeros no comunitarios en el sector agrario español (a 31-XII)

	Total trab. extranjeros	Total t. e. en sector agrario	Africanos en sector agrario	% africanos / total t. e. agrarios	% tr. e. agrarios / total t. e.
1990	85.372	3.437	1.460	42'5	4'0
1991	171.033	15.289	12.346	80'8	8'9
1992	139.421	17.429	16.701	95'8	12'5
1993	117.375	13.974	13.325	95'4	11'9
1994	121.780	13.107	12.490	95'3	10'8
1995	139.038	19.771	18.988	96'0	14'2
1996	166.490	26.644	25.539	95'9	16'0
1997	178.747	31.923	30.492	95'5	17'9
1998	197.074	37.919	35.807	94'4	19'2
1999	199.753	42.256	38.948	92'2	21'2

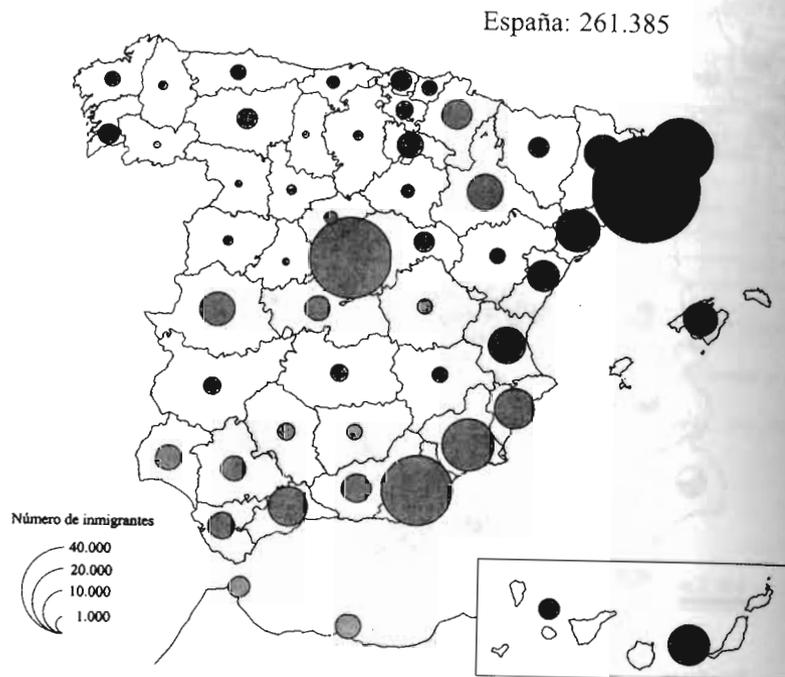
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Estadística de permisos de trabajo a extranjeros*, anual.
 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales*.
 Para 1999, Ministerio del Interior, *Anuario Estadístico de Extranjería, año 2000* (Borrador, 24-8-2001)

Fig. 1. Número de extranjeros residentes en España, por provincias a 31-XII-2000



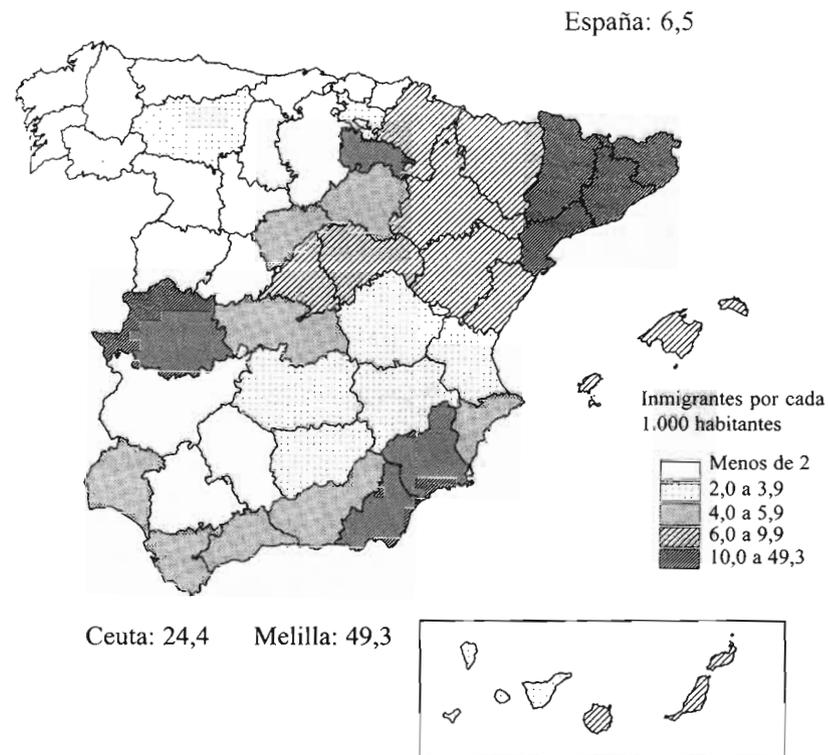
Fuente: Ministerio del Interior. Subdirección General de Inmigración. *Anuario Estadístico de Extranjería, 2000*.

Fig. 2. Número de inmigrantes africanos residentes en España por provincias, a 31-XII-2000



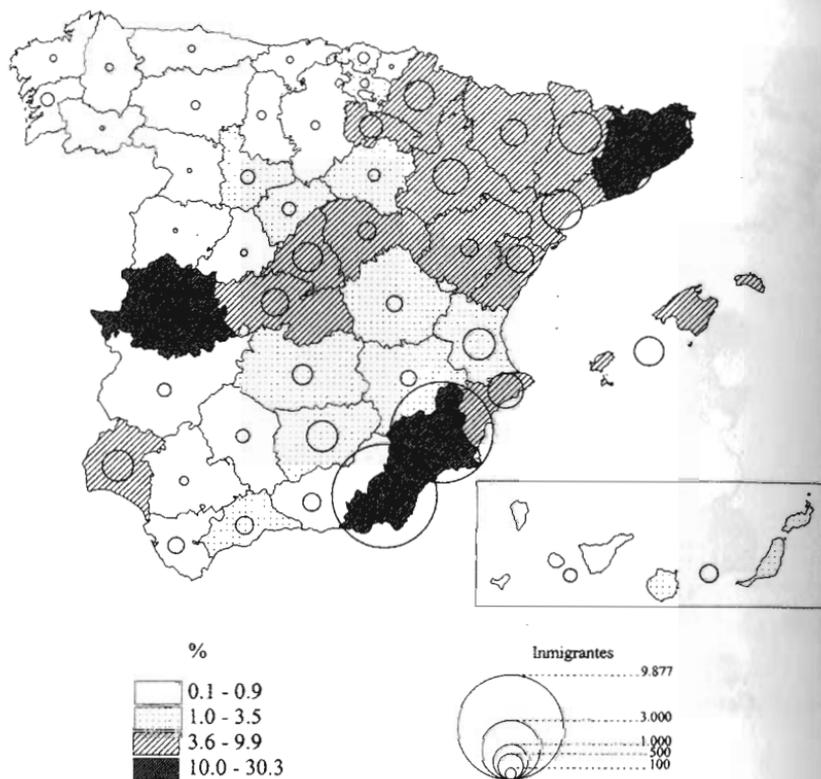
Fuente: Ministerio del Interior. Subdirección General de Inmigración. *Anuario Estadístico de Etranjería, 2000.*

Fig. 3. Inmigrantes africanos residentes en España por cada 1.000 habitantes (distribución provincial), a 31-XII-2000



Fuente: Ministerio del Interior. Subdirección General de Inmigración. *Anuario Estadístico de Etranjería, 2000.*

Fig. 4. Año 1999. Distribución provincial de los trabajadores extra-comunitarios en el sector agrario español (42.256) (cifras absolutas en círculos) y proporción (en trama) sobre los ocupados totales en el sector agrario (1.006.200)



Fuente: Trabajadores extranjeros: Ministerio del Interior, *Anuario Estadístico de Extranjería. Año 2000*. Ocupados en el sector agrario (16 y más años de edad), INE, *Encuesta de Población activa*, 4º trimestre 1999.